



IRENE GIAQUINTA, *Le Epistole di Demostene. Introduzione, traduzione e commento retorico-filologico*, Alessandria: Edizioni dell'Orso, 2019, 560 págs. ISBN 10: 8 862748728, ISBN 13: 9788862748728

El *corpus* de seis *Cartas* atribuidas al orador griego Demóstenes no ha ocupado mucha atención de los críticos en comparación con la dedicada a sus discursos. Probablemente, en este secular olvido han pesado, y mucho, las dudas que aún persisten sobre su autenticidad, todavía no del todo aclarada. Como prueba de este descuido podría servir el hecho de que en la última edición de conjunto sobre Demóstenes, la emprendida por M. Dilts en Oxford, 2002-2009, no llegan siquiera a editarse. Hoy día parece existir consenso sobre la autenticidad de las cuatro primeras y sobre el carácter apócrifo de las dos últimas, aunque siguen existiendo estudios que las ponen todas en cuestión por diferentes motivos, como hemos hecho nosotros mismos (2016) basándonos en criterios léxicos, al constatar que hay un número relativamente alto de términos que sólo se documentan, dentro del *Corpus Demosthenicum*, en una *Carta* y un discurso apócrifo (los llamados ‘*hápix relativos*’), coincidencia que no tiene, *a priori*, fácil explicación.

En cualquier caso, sean o no auténticas estas *Cartas*, merecían desde hace tiempo un estudio pormenorizado porque el último disponible era la monografía de J. Goldstein en 1968 y, más recientemente, y casi contemporáneo a la monografía de I. Giaquinta, nuestro comentario en un artículo desde las páginas de esta misma revista (2019).

Son, en efecto, estas *Cartas* documentos literarios antiguos que merecerían por sí mismos esa atención, independientemente de su autenticidad. Su valor intrínseco sería, claro está, mayor si al menos parte de ellas fuesen genuinamente demósténicas, porque serían así testigo de ese “último Demóstenes”, exiliado y poco antes de su muerte, una época de la que no tenemos demasiada información, y menos en primera persona. Como indica R. Berardi (2020) en su recensión crítica, I. Giaquinta considera que las *Cartas* son auténticos discursos de Demóstenes pronunciados *in absentia*, que pueden clasificarse dentro de cada uno de los *tria genera dicendi* (político, judicial y epidíctico) o, lo que ocurre más a menudo, en una mezcla de ellos.

Ello explica que desde hace más de una década J.M. García Ruiz y quien esto suscribe nos dedicásemos a preparar una edición bilingüe comentada no sólo de las *Cartas* atribuidas a Demóstenes, sino también de las atribuidas a su gran rival político, Esquines, asimismo exiliado, que, aunque –ellas sí– claramente falsas y compuestas en fecha más tardía en parangón con las demósténicas, ofrecen, sin embargo, su perfecto complemento, como ya lo hiciera Ch. Wechel en París, en 1550, medio siglo después de la edición Aldina. De nuestra edición bilingüe, largo tiempo *in fieri* (y, por fin, ya en prensa) se han ido ofreciendo algunos resultados, especialmente la edición del texto griego de cada bloque de *Cartas*, además de algún estudio puntual (2016, 2019).

Y se nos disculpará que hayamos incurrido en esta cita ‘refleja’ porque una de las cosas que más nos ha llamado la atención cuando leímos la monografía –por lo demás espléndida y de lectura altamente recomendable– es la omisión de estos títulos en el apartado, por lo demás copiosísimo (págs. 3-34, con más de 600 títulos), de la bibliografía citada por Giaquinta. Es cierto que algunos de ellos coinciden en el tiempo con la publicación de su monografía, lo que puede explicar su omisión, pero otros títulos son anteriores. Son también razones de coincidencia cronológica las que probablemente expliquen que no se cite el *Oxford Handbook of Demosthenes* editado por G. Martin (2019) y el escueto apartado dedicado en él a las *Cartas* por I. Worthington (págs. 404-405). También habría sido deseable la cita, por ejemplo, del Repertorio Bibliográfico que D. Jackson & G. Rowe publicaron en 1969, con la clasificación de la bibliografía demosténica correspondiente a los años 1915-1965, ampliada luego hasta 1999 por F.G. Hernández Muñoz –ambos tampoco citados–, porque en ellos se dedica un pequeño apartado a estas *Cartas*. Así mismo hemos echado en falta la mención de la importante recensión crítica que un gran conocedor de Demóstenes, el prof. A. López Eire, publicó en 1999 a la edición de R. Clavaud (1987), incluido su breve, aunque muy claro, *status quaestionis* (1976). Y es que en este apartado bibliográfico la aportación hispánica sobre los oradores griegos en general ha sido muy prolífica, como puede verse en el Repertorio que P.P. Fuentes González publicó en 2012, donde (pág. 78) puede encontrarse que ya en 1961 R. Ramírez Torres publicó una traducción completa de toda la obra demosténica, incluidas las *Cartas*. Hemos también echado en falta la mención de algún título en otras lenguas, como el de E. Mastroianni (1939) o el de G. Westwood (2016).

Volviendo de nuevo a la espléndida –no nos cansaremos de repetirlo– monografía de Irene Giaquinta, su punto fuerte reside no tanto en sus aportaciones textuales, porque reproduce en lo esencial el texto oxoniense de W. Rennie (1931), sin aportar nuevos testimonios, sino en sus muy documentados introducción y comentario, especialmente desde la perspectiva retórica y jurídica. Se ve claramente en ella el fruto de una especialista en este campo desde sus estudios de doctorado y que ya nos ha dejado algunas publicaciones previas (2016, 2017, 2018). Quizá podamos discrepar con ella en su, a nuestro juicio, excesivo optimismo al admitir la autenticidad en bloque del conjunto de *Cartas*, incluidas las dos últimas, o en mantener casi siempre el texto oxoniense de Rennie (1931) incluso en pasajes en donde ya Clavaud (1987) veía serios problemas. En efecto –para centrarnos en el aspecto textual, más descuidado por Giaquinta–, las dos principales ediciones, publicadas en el s. XX, de las *Cartas* demosténicas han sido las ya citadas de Rennie y de Clavaud. Comparadas entre sí, entre ellas hay unos cincuenta pasajes de discrepancia. Pues bien, en ellos Giaquinta ofrece casi siempre la lectura de Rennie, excepto en: I.6 ($\mu\acute{\eta}\tau\epsilon$ $\langle\tau\varphi\rangle$ Dobson), II.1 ($\acute{\alpha}\pi\acute{a}\nu\tau\omega\nu$ $\bar{\nu}\delta\acute{e}\nu\acute{\epsilon}$ $\acute{\epsilon}\lambda\lambda\acute{\alpha}\tau\omega\nu$ SQF) y III.10 ($\beta\bar{\nu}\lambda\acute{\epsilon}\nu\acute{\epsilon}\sigma\theta\omega\nu$ SQF). Por el contrario, García Ruiz y Hernández Muñoz en la suya oscilan más entre ambas ediciones, aunque en general coinciden más con Clavaud, excepto en: I.6 ($\mu\eta\delta\acute{e}\nu\acute{\iota}$ $\mu\acute{\eta}\tau\epsilon$ Wolf), I.12 ([$\sigma\tau\acute{r}\alpha\tau\gamma\acute{\eta}\nu\acute{\omega}$] Schaefer), II.1 ($\mu\acute{e}\tau\acute{\rho}\acute{\i}\acute{\i}$ [òv] Rennie, y $\acute{\alpha}\pi\acute{a}\nu\tau\omega\nu$, $\bar{\nu}\delta\acute{e}\nu\acute{\epsilon}$ $\acute{\epsilon}\lambda\acute{\alpha}\tau\omega\nu$ Blass), II.14 ($\acute{\epsilon}\acute{\xi}\acute{\epsilon}\acute{\lambda}\acute{\epsilon}\gamma\acute{\chi}\acute{\theta}\acute{\epsilon}\nu\acute{\tau}\omega\nu$ Rennie), II.15 ($\pi\acute{\o}\lambda\acute{\i}$ $\langle\bar{\alpha}\nu\rangle$ Blass), II.24 ($\mu\acute{o}\i$ II2 SQF), II.25 ($\delta\acute{i}\kappa\acute{a}\i\acute{\omega}\acute{\zeta}$ $\langle\bar{\omega}\zeta\rangle$ Nitsche), III.9 ($\ddot{\sigma}\bar{\sigma}\bar{\sigma}\bar{\sigma}$ II4 [Blass]), III.35 ($\pi\acute{r}\acute{\omega}\acute{\tau}\omega\nu$ II4) y III.40 ($\langle\pi\acute{r}\acute{\omega}\acute{\zeta}\rangle$ $\tau\acute{\eta}\acute{\nu}$ $\acute{\alpha}\acute{\rho}\chi\acute{\eta}\acute{\nu}$ Blass). En el resto de pasajes en los que discrepan Rennie y Clavaud, García Ruiz y Hernández Muñoz prefieren editar el texto de Clavaud que, en general, es más conservador en el respeto al texto de los manuscritos principales. A ellos habría que añadir, además, los pasajes en que García Ruiz y Hernández Mu-

ñoz se apartan de Rennie y Clavaud en el propio texto editado, al seguir otra lectura de los códices (I.2 προσβάλλειν *ABCVPMZ*; II.4 τοῦ γήρους *VPMZ^{p.c.}*; IV.5 οὗτος οὕτως *APBMZ*; VI.1 ἔστι δὴ κομιδῇ *APVZ*; VI.1 ἔστι ἔτι *APZ*; X.6 ἔκπυστον γέγονεν *APZ*; XI.3 προσχήματι τῆς codd.; XI.5 βουλοίμην codd.; XI.12 συστρατίας *C^{a.c.} A^{a.c.} MZA^{a.c.}*), o, con más dudas, en el aparato crítico, mediante las abreviaturas *fort.* (*fortasse*) o *num.* Por otra parte, no aporta Giaquinta en su edición nuevos testimonios, como, en cambio, sí lo hacen García Ruiz y Hernández Muñoz con la colación de los manuscritos hispánicos *Matrit. 4637 (T)* y *Scorial. R.I.20 (E)*, la edición Aldina (1499) y otra edición antigua, dependiente de la Aldina, la Wecheliana (1550), que, extrañamente, tampoco cita Giaquinta entre las ediciones anteriores a la suya.

Todo ello no quita para que debamos saludar calurosamente la publicación de esta monografía, que sin duda marcará un antes y un después en el estudio de este peculiar *corpus* epistolográfico, y congratularnos de este renacer del interés por estas seis *Cartas* atribuidas tradicionalmente al gran orador de Peania.

Referencias bibliográficas citadas abreviadamente:

- BERARDI, R. (2020): Reseña crítica de I. Giaquinta, *op. cit.*, *Bryn Mawr Classical Review*.
- CLAVAUD, R. (1987): *Démosthène. Lettres et fragments*, París.
- FUENTES GONZÁLEZ, P.P. (2012): *Bibliografía hispánica sobre los oradores áticos –Hispanic Bibliography on the Attic Orators*, Berlín.
- GARCÍA RUIZ, J.M. & HERNÁNDEZ MUÑOZ, F.G. (2012): «Critical edition of the Letters attributed to Aeschines», en F. G. Hernández Muñoz (ed.), *La tradición y la transmisión de los oradores y rétores griegos*, Berlín, 67-92.
- GARCÍA RUIZ, J.M. & HERNÁNDEZ MUÑOZ, F.G. (2016): «A new critical edition of the Letters attributed to Demosthenes», en F. G. Hernández Muñoz (ed.), *Manuscritos griegos en España y su contexto europeo - Greek manuscripts in Spain and their European context*, Madrid:109-141.
- GIAQUINTA, I. (2016): «Un frammento inesplorato di Demostene nel ‘Commento’ di Olimpiodoro al *Gorgia* di Platone”, *Medioevo Greco* 16: 99-111
- GIAQUINTA, I. (2017): «Il conflitto giuridico-retorico tra il concetto di εὐδοξία e il binomio *adoxía/aischrón* nelle ‘Epistole’ II-III di Demostene», *RCCM* 59: 279-296.
- GIAQUINTA, I. (2018): «Dem. Ep. 6, 2: Polemesto o Polemeo?», *Vichiana* 55: 29-33.
- GOLDSTEIN, J.A. (1968): *The Letters of Demosthenes (with a translation)*, Nueva York-Londres.
- HERNÁNDEZ MUÑOZ, F.G. (1999): «Demóstenes 1965-1997: Repertorio bibliográfico», *Tempus* 21: 37-74.
- HERNÁNDEZ MUÑOZ, F.G. (2016): «Notas sobre el léxico de las *Cartas* atribuidas a Demóstenes», en J.A. López Férez (ed.), *POLYPRAGMOSYNE. Homenaje a Alfonso Martínez Díez*, Madrid: 349-358.
- HERNÁNDEZ MUÑOZ, F.G. (2019): «Aspectos de forma y contenido en las *Cartas* atribuidas a Demóstenes», *CFC (egi)* 29: 131-152.
- JACKSON, D.F. & ROWE G.O. (1969): «Demosthenes 1915-1965», *Lustrum* 14: 7-109.
- LÓPEZ EIRE, A. (1976): «Demóstenes: Estado de la cuestión», *EClás* 20: 207-240.
- LÓPEZ EIRE, A. (1990): Reseña crítica de R. Clavaud, *op. cit.*, *Emerita* 58, 1 : 149-150.
- MARTIN, G. (2019): *The Oxford Handbook of Demosthenes*, Oxford.
- MASTROIANNI, E. (1938): *Sull'autenticità e la composizione delle epistole demosteniche 2 e 4*, Santa Maria Capua Vetere.
- RAMÍREZ TORRES, R. (1961): *Demóstenes. Biografía y discursos*, México, 2 vol. [especialmente II, 645-663].

RENNIE, W. (1931): *Demosthenis orationes*, vol. III, Oxford.

WESTWOOD, G. (2016): «Nostalgia, Politics, and Persuasion in Demosthenes' *Letters*», en E. Sanders & M. Johncock (eds.), *Emotion and Persuasion in Classical Antiquity*, Stuttgart; 75-90.

Felipe G. HERNÁNDEZ MUÑOZ
Universidad Complutense de Madrid
fhmunoz@ucm.es